

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

705

Castro, 5 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes y Memorandum N° 473 de fecha 04.12.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, **el día 05 de Diciembre de 2018,** con motivo de proceso de reingreso con respuesta a observaciones planteadas por CR a Reglamento Nueva Planta Municipal, asisten:

- **Eugenio Rivera Rojas,** Profesionales, Grado 9° EMR.,
- **Carmen Gloria Paredes Ballesteros,** Profesionales Grado 8° EMR.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 5 de Diciembre de 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”